



9 de septiembre de 2010
Circular FECl No. 008 – 2010

Señor
Gerente General
E.S.D.

Ref.: Nuevos productos beneficiados con la tasa de descuento mayor, según lo establece el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 29 de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 33 de 2010. [Resolución FECl No. 52-2010.](#)

Señor (a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 29 de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 33 de 30 de marzo de 2010, esta Superintendencia ha adoptado la Resolución FECl No. 52 de 6 de septiembre de 2010, a través de la cual se fija en 4% el descuento en la tasa de interés en los préstamos que se otorguen para la producción de los productos alimenticios enunciados en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 29 de 1996, a partir de su promulgación, los cuales hasta la fecha son los siguientes:

“Arroz, maíz, sorgo, frijoles, porotos, tomate industrial, carnes (avícola, porcina y bovina), plátanos, leche fresca, café, piña, cucurbitáceas, rábanos, repollo, cebollina, lechuga, apio, tomate de mesa, pimentón, papa, cebolla, demás hortalizas y tubérculos; caña melones, sandía, zapallo, banano, cítricos; ovinos, caprinos y especies menores.”

Se mantiene en 3.5% el descuento, fijado mediante Resolución FECl No. 2-2002 de 21 de febrero de 2002, en la tasa de interés en préstamos otorgados y que se otorguen al sector agropecuario calificado y al sector agroindustrial exportador de productos no tradicionales, que no caigan bajo las actividades y fines aludidos en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 29 de 1996.

Plácenos acompañar copia de la Resolución FECl No. 052-2010, e indicarle que igualmente podrá consultarla en nuestro sitio web www.superbancos.gob.pa, Sección FECl.

.../...

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"



Circular FECI No. 008-2010
Pág. 2

Agradecemos al señor Gerente General que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Lo indicado.

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"



Superintendencia
de Bancos de Panamá

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"